



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**  
**Radicado Interno No. 11001020500020260116500**

Que mediante providencia calendada veinte (20) mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL DEL PILAR CONTRIBUTIVO SA (SKANDIA AFP ACCAI SA)** presentó contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**, resolvió: “PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a MARIA PATRICIA TRUJILLO DUQUE y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en proceso ordinario laboral con radicado n.º 66001310500320200034300 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 25 junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 25 junio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia

**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia